



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 37 subsiguiente a la interpelación N.º 72 relativa a criterios sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0037]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 37, subsiguiente a la interpelación N.º 72, relativa a criterios sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario...

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías, señoras y señores.

El lunes pasado en el pleno interpeábamos al Gobierno sobre los criterios para la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación en torno al Año Santo Jubilar Lebaniego.

Nosotros entendemos, cosa que parece que no es así en el Gobierno, que las acciones que se lleven a cabo deben de ir encaminadas en dos líneas de actuación, diferentes pero paralelas.

Por un lado, el Gobierno tiene que apostar por acciones dirigidas a la restauración y revitalización del patrimonio cultural y paisajístico. Y por otro lado, a la promoción turística.

El que el Sr. Consejero, el pasado lunes, sacase pecho al debatir por segundo año consecutivo los datos estadísticos de turismo de nuestra región, nos preocupa mucho. Porque miren ustedes, uno cosecha lo que siembra.

El año pasado, para no reconocer la labor del Gobierno anterior y tras publicarse los datos de visitantes, basó su éxito en la labor de los profesionales del sector. He de decir que son las piezas más importantes a la hora de prestar un buen servicio a quien nos visitan para que repitan.

Pero el éxito de este sector depende también de otros factores muy importantes, y uno fundamental es la promoción. Se sembró bien en la legislatura pasada y ahora se están recogiendo los frutos de esa siembra.

El problema es que la política de promoción turística del actual Gobierno de Cantabria vive casi exclusivamente de las rentas de los logros del Partido Popular en la anterior legislatura. Como por ejemplo una página Web líder en posicionamiento en Internet; un Plan de promoción que volvió a destacar la marca Cantabria. Y proyectos importantes para revalorizar Cabárceno y Alto Campoo. Pero si no se sigue sembrando, se acaba por no recoger nada y las consecuencias las paga todo el sector y los puestos de trabajo que este genera.

Miren, me está dando mucho miedo las consecuencias de su ineficacia, de su incapacidad, de su desconocimiento en materia de turismo. Y no porque no tengan profesionales bajo su responsabilidad que sepan de qué estamos hablando; hay muchos y muy buenos en esta materia. Denles presupuesto y déjenles hacer. Usted, lo que tiene que hacer es no estorbar. Es más, usted tiene una Directora de Turismo que sabe perfectamente de qué estamos hablando.

¿Pero qué están haciendo hasta ahora? Repartir migajas en los ayuntamientos para quedar bien con sus alcaldes y después dejarse comer el presupuesto por sus compañeros -entre comillas- de Gobierno. Porque son migajas: 170.000 euros, para 49 ayuntamientos, para desestacionalizar el turismo.

Pegue un golpe encima de la mesa y defienda la inversión en el sector turístico. Porque al paso que van se van a cargar la gallina de los huevos de oro. Porque el resto de los sectores están de pena y nos van a llevar a una situación peor que la que dejaron en el 2011.

Dote de presupuesto a la Dirección General, para que lidere la promoción del turismo en nuestra región. Se lo dije en el debate de presupuestos de este año y se lo volveré a decir en el próximo debate de presupuestos. A medida que se



acaban los efectos de la positiva herencia recibida, como el telecabina de Cabárceno, o el proyecto de innivación artificial en el Alto Campoo, la promoción de nuestra Comunidad va a caer en la más absoluta desidia.

Y miren, yo creo que una parte de esa desidia se demuestra en la bicefalia y descoordinación de la política turística en Cantabria. CANTUR por su lado y la Dirección General de Turismo por otro.

CANTUR hace autónomamente sus planes promocionales. Y la Dirección, no tiene ninguna hoja de ruta para una promoción integral y sensata. Si mañana desaparece la Dirección y se fusiona con otro Departamento aún ni el sector ni la Comunidad lo notarían, porque su acción está bajo mínimos.

Aunque esta descoordinación y falta de inversión se pueda disimular tras la cortina del Año Jubilar Lebaniego 2017, que es un año excepcional, y por tanto, no representativo de lo que será la estructura general del mercado turístico de Cantabria.

Lo cierto es que Cantabria, no está sabiendo rentabilizar estos años record para el turismo en España, derivado de circunstancias internacionales que no siempre durarán.

Miren, se lo digo con ánimo de que me entiendan como una crítica constructiva, aprovechen esta oportunidad para convertir Santo Toribio en un lugar permanente de peregrinación, como lo son los otros lugares santos en el mundo. No repitan los errores cometidos en el 2006, que quemaron millones de euros en fuegos de artificio y después de cerrar la Puerta del Perdón, no quedó absolutamente nada.

Elaboren un plan de medios con criterios objetivos. Con objetivos claros y evaluables y repercusión contrastada, cuya promoción y proyección nos lleve más allá del 2018.

Mientras hay Comunidades que ya se han planteado el problema de la saturación turística, en Cantabria ni siquiera hay planes integrales para promocionar de forma sensata nuestros grandes valores naturales y culturales, con vistas a la ampliación de la temporada turística y la estabilización de negocios y puestos de trabajo.

La caída de pasajeros en el aeropuerto Severiano Ballesteros, en un año de grandes subidas del tráfico turístico por toda España, es otro síntoma adicional de que en Cantabria el turismo está dejado de la mano.

Resulta llamativo que un sector que aporta tanto al producto interior bruto de Cantabria y a su nivel de empleo, reciba una atención tan caótica y decididamente pobre.

Y no me hablen de la autopromoción personal del Presidente Regional, que por exitosa que sea, no es más que autopromoción, que beneficia principalmente a la propia personal y no guarda ninguna correlación con el incremento proporcional de Cantabria.

Solo con que se gastase en planificación y promoción turística bien dirigida una parte de los 12 millones de euros que el Gobierno quiere pagar a la concesionaria del puerto de Laredo, para rescatar la infraestructura, Cantabria podría posicionarse turísticamente en lo más alto, entre Semana Santa y junio, y entre La Parecida y el puente de la Inmaculada; además de poner el cartel de completo, en las semanas veraniegas. O sea, lo que todos estamos buscando, la desestacionalización del turismo.

Solo una promoción de los valores de Cantabria y de su oferta turística concreta, pueden conseguir resultados importantes y consolidables.

Por todo esto, instamos al Gobierno de Cantabria para que en el plazo de un mes realice todos los trámites administrativos necesarios para contar con un plan de medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Jubilar 2017, junto al Camino Norte de Santiago y el Camino Lebaniego como patrimonio de la humanidad. Un Plan que se pueda medir la repercusión de las audiciones e impactos. Así como la optimación de los mismos, tanto en acciones on line como off line.

Que se tenga en cuenta el retorno de la inversión, la capacidad de cobertura, los públicos a los que se dirige, así como registros de medición.

Y segundo, a que se remita a este Parlamento de forma inmediata el plan o catálogo de actuaciones y eventos elaborado recientemente.

Muchas gracias.

Presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Recio.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En el próximo año 2017, celebramos un nuevo Año Santo Jubilar Lebaniego, donde Liébana, y concretamente Santo Toribio, se convierten en un foco mundial de peregrinación y turismo. En un sector, el turístico, que parece estar al alza, a la vista de los últimos datos y del que nuestra economía tiene cada vez mayor dependencia.

En esta coyuntura, la celebración de este Año Santo se plantea como una oportunidad de volver a cifras que ya ni recordábamos y la posibilidad de dinamizar nuestra maltrecha economía.

El Gobierno con su Presidente a la cabeza ha manifestado estar más que concienciado ante esta gran oportunidad. Dicho esto, no es menos cierto que también lo estuvieron en el anterior. Sin embargo, asumir la importancia de este hito no es lo mismo que tener claro un plan y una estrategia de promoción que estén a la altura de lo que se merece este acontecimiento.

Se da además la circunstancia de que como ocurre en determinadas ocasiones, nuestro Año Santo Jubilar va a coincidir con el de Caravaca de la Cruz. Lo cual añade más complejidad a la captación de turistas, haciendo más necesario que nunca un adecuado plan estratégico de promoción.

Es obvio que ya no vale sin más recurrir a la marca Año Santo Jubilar, puesto que en esta ocasión nos encontramos con que no es única en el tiempo. Dos lugares diferentes de España son foco de peregrinación. Lo cual nos puede llevar a plantearnos la posibilidad de trabajar en conjunto en el plano internacional.

Visitar España da la opción de hacer ambos peregrinajes y de esta forma crear una sinergia entre ambos puntos de nuestro país que hagan de efecto llamada para ese turista extranjero,

Lo que es evidente es que ya no nos vale como se hizo en el pasado, que tampoco es que brillara precisamente por ser la promoción turística más adecuada. Llenar Cantabria de carteles del Año Jubilar está muy bien; pero créanme que los cántabros ya sabemos que éste se celebra y también sabemos cómo llegar a Santo Toribio de Liébana.

No nos podemos permitir que una vez pasado este evento tengamos nuevamente naves llenas de pulseras y polares del Año Santo Jubilar 2017, por más que prácticamente vayamos a tener dos acontecimientos de estas características en un breve periodo de tiempo.

Evidentemente como le denominó en su día el Consejero de industria y Turismo: el efecto Revilla está muy bien y que el Presidente de la Comunidad vaya por los platos de las diferentes televisiones pudiendo promocionar el Año Santo Jubilar, obviamente será bueno y positivo para esta cuestión. Pero convendrán conmigo que a un gobierno hay que pedirle un poquito más.

Por todo lo anterior vamos a apoyar esta propuesta, para que el Gobierno inicie los trámites para contar con un plan de medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Jubilar 2017, junto con el Camino Norte de Santiago y el Camino Lebaniego como patrimonio de la humanidad, así como para que el Gobierno remita a este Parlamento de forma inmediata el plan o catálogo de eventos elaborados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero, decir al Sr. Recio que al principio de su intervención pensábamos que estaba hablando de otra moción que la que presentaba y de la que me había yo preparado. Pensé que era diferente.

A lo que íbamos. Señorías, lo primero que nos ha llamado la atención a nuestro Grupo Parlamentario es que el Gobierno de Cantabria no tenga un plan definido y una estrategia para gestionar la publicidad para el Año Santo Lebaniego. Con un Plan es como funciona cualquier gobierno o cualquier empresa en este país y diría en este mundo.



Cualquier campaña de difusión publicitaria y de medios requiere tener un Plan; un plan definido, un plan perfectamente estructurado y cuya elaboración se haya analizado cómo llegar a influir al mayor público, que sea ése el objetivo que queremos que venga aquí a Cantabria.

Un plan que defina en qué autonomías o en qué países vamos a realizar esta publicidad; en qué tipos de medios y en qué soportes vamos a insertar la publicidad. Si hay que utilizar publicidad exterior, o no; qué plan de medios en redes sociales hay que hacer; qué tipos de redes vamos a utilizar y cómo vamos a comunicarnos a través de ellas.

Y todo esto, Señorías, cuantificando por capítulos: prensa, radio, televisión, redes sociales, publicidad exterior, acciones de otra índole, etc., etc., etc. El Plan debe de recoger qué cantidades se dedican a cada medio o soporte, justificando por qué se opta por un medio, o por otro.

Y por supuesto debe estimar qué retorno se va a obtener y su impacto, coste-beneficio de toda la vida que se hace en todos los planes.

Lo que viene a ser un plan de comunicación estándar, que es una estrategia para estar presente en los medios y conseguir el máximo de difusión. Lo que se suele hacer cualquier profesional en la materia, nada de otro mundo.

Señoras y señores del Gobierno, mi lógica dice que desde el minuto cero que se plantea un proyecto tan importante y con una previsión de éxito como la que nos comenta el propio Gobierno se debe definir un plan para la difusión y que sea perfecta ésta. Pero ¡vamos!, es mi lógica y tal vez yo sea un poco raro, pero creo que las cosas se tienen siempre que planificar.

La verdad, Señorías, siempre pensé que estas campañas se hacían perfectamente planificadas desde el Gobierno de turno y que no se estaba funcionando a salto de mata en función de la última ocurrencia del fenómeno de turno.

Antes hablaba el Sr. Gómez de las famosas pulseritas; ya están danzando por ahí las famosas pulseritas que aparecieron detrás de la casa de mi abuela en Monte; mira, por cierto, fue... (risas)

O sea, estas últimas ocurrencias, el último capricho, el último interés, lo que sea para estas nuevas campañas del Año Santo Lebaniego. Por lo visto, ni se planifica, ni hay estrategia definida.

Señorías, cuanto más veo cómo se funciona en las instituciones, desde que estoy dentro de ellas; o mejor dicho, cómo funciona este Gobierno; más asombrado estoy de que hayamos llegado aquí con los diferentes gobiernos que hemos tenido en la historia de nuestra tierra.

Estoy verdaderamente alucinado, Señorías, porque nunca pensé que tanta incompetencia se podría juntar en tan pocas personas. Seguramente, algunos de los Portavoces de los Grupos que sustentan al Gobierno, nos van a decir esta famosa frase de: estamos trabajando en ello y que está este plan de finalizarse, de que nos lo va a presentar el Gobierno. O también como ha hecho el Sr. Recio, entraremos un poco el pim pam del "y tú más", como todos los lunes estamos viendo.

Señorías, es que de verdad, hacer las cosas bien, no es tan difícil, tan sólo se necesita una cosa para hacerlo bien; el sentido común. Algo que cada vez veo menos en esta tierra. Os puedo asegurar que con un poco de sentido común funcionaría todo un poco mejor en este Gobierno.

Por cierto, estoy hablando de publicidad y dentro de muy poco hablaremos de cómo se está utilizando la publicidad en los medios de Cantabria. Bueno, mejor dicho, cómo se utiliza la publicidad en algunos medios afines. Ya que no se trata a todos los medios por igual en Cantabria y que dependen de quiénes sean o qué es lo que publiquen, para darles publicidad o no darles nada. Pero de esto ya os aseguro que un par de semanas lo hablaremos.

Así que termino. Señorías, nuestro Grupo votará a favor de esta moción; porque como he dicho es de sentido común que exista un plan para la difusión del Año Jubilar Lebaniego. Porque lo mínimo que se puede exigir es un cierto profesionalismo y que se hagan las cosas con rigor y transparencia.

Así que por favor, señoras y señores del Gobierno, pónganse las pilas y empiecen, por favor se lo pido, a hacer las cosas como se deben de hacer. Por responsabilidad en el uso del dinero público.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.



EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Decía el Sr. Recio, el lunes pasado cuando interpelaba al Sr. Consejero: que miedo le daba poner ejemplos del 2006. Bueno, yo pese a no compartir en absoluto el que en un país aconfesional nos volquemos en la organización de un evento religioso como este, no puedo discutir los efectos beneficiosos que por aquel entonces, el Año Jubilar Lebaniego, tuvo para el turismo, la economía y el empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Más de 1.000 actividades se programaron en aquel entonces actividades turísticas, musicales, religiosas, deportivas. Y lo más importante, se calcula que atrajeron más de un millón de peregrinos, o permítanme que secularice, más de un millón de turistas para este evento.

Miedo le da que se repita lo del 2006. Ojalá podamos acercarnos a esa cifra de visitantes y actividades.

¡Ah!, no, espera, que a usted lo que le preocupaba, lo que usted tenía miedo es a que se produzca una inversión de magnitud. Lo que en economía en esta región empieza a llamarse: "hacerse un Néstor Martín". Sin embargo, salvemos las distancias entre un caso y otro; porque como usted sabe, una gran parte del montante inversor de la sociedad gestora del Año Jubilar procedía de fondos privados.

Y podría citarles algunas empresas, como alguna cervecera, algún centro comercial, entidades bancarias, alguna óptica de renombre y un variado etcétera. No como su gran inversión, donde la única financiación de fondos privados venía de la capitalización del desempleo de los seis trabajadores de TEKA.

Quedémonos pues con las pruebas fehacientes de que la organización del aquel Año Jubilar fue un éxito, como demuestran las propias citas de visitantes y no pretendan entrar a sembrar dudas de cómo se gestionó aquella sociedad.

Y pese a contar con el aval de ser reconocible por la organización del evento y poder seguir capitalizando fondos, ustedes se encargaron de echar el cierre en el 2012, eliminando una herramienta que podía haber sido muy útil de haber seguido trabajando estos últimos cuatro años.

Dejemos a un lado esto y vayamos pues a lo que se expone en esta moción y a sus reivindicaciones.

Se pide que se realicen todos los trámites necesarios para contar con un Plan de medios para la promoción nacional e internacional del Año Jubilar, del Camino del norte de Santiago y del Camino Lebaniego como patrimonio de la humanidad.

Nosotros, no estamos seguros de que en un mes -como se insta- sea tiempo suficiente. Una actividad de este tipo, una periodicidad tan grande entre celebraciones necesita una buena estrategia de implementación en aquellos lugares que se considere de interés. Y aunque estamos seguros de que la Consejería está desarrollando dicha actividad y explorando todas las formas posibles de publicidad, atracción y captación, dudamos que pueda ser recogida de forma exhaustiva en un documento, en un plazo tan breve.

Y sabiendo que el no cumplimiento de este plazo se convertirá en un arma arrojadiza contra el Gobierno de no poder cumplirlo, pues permítanos que no lo asumamos.

Sobre la petición de que se remita de forma inmediata, el Plan o Catálogo de actuaciones y eventos; recordarle que como en la anterior edición, muchas de las actividades dependen de patrocinadores y financiación externa que se pueden conseguir, o no, por lo que difícilmente se podría hacer al día de hoy un Catálogo de este tipo que no fuera sufrir modificaciones.

Con todo, seguro que si ustedes, Señorías del Partido Popular, quieren hacer alguna aportación, no me cabe duda que el Sr. Consejero les escuchará. Y no me cabe duda que el anterior Gobierno y en especial a alguno de sus Consejeros se quedaron con ganas de participar en un evento de este tipo.

Contamos con un único precedente y dejó unos resultados turísticos realmente difíciles de igualar. Pero si lo que se busca es sumar y no poner palos en las ruedas, para después venir con un "ya lo dije yo"; aunque el contexto económico no sea igual ni parecido, si se dejan al margen las luchas partidistas, el Año Jubilar Lebaniego del 2017 puede ser un nuevo hito histórico. Yo al menos así lo deseo.

Y creo que ya había quedado claro, pero por si acaso anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, pues decirle Sr. Recio que su intervención también ha roto mis esquemas. Yo pensé que veníamos a hablar aquí del Año Jubilar Lebaniego, pero usted ha hecho un popurrí de datos inconexos que yo creo que básicamente se deben a su preocupación por los buenos datos que registra Cantabria. Últimamente la EPA ha publicado una encuesta, en la que publica que somos la segunda Comunidad con menos paro de España. Y además hemos batido record en ocupación hotelera en los últimos meses.

Pero a pesar de eso, creo que usted no ha entendido nada. Me temo que es así, que no ha entendido nada del sentido del Año Jubilar Lebaniego, ni del cambio impregnado por el Gobierno, ya en la anterior edición del Año Jubilar; es decir, en la de 2006.

Pero ¡claro!, solamente hay que recordar lo que fueron los Años Jubilares con ustedes, o la celebración del quinientos Aniversario de la Bula Papal en 2012, en la que volvieron a la fórmula de: misa en el monasterio y todos para casa. Con esa filosofía, la pasada legislatura ustedes eliminaron la Sociedad del Año Jubilar Lebaniego, que fue creada en 2006 y con la Sociedad lógicamente desapareció el Consorcio.

Quizá en su segundo turno, nos puede explicar el perjuicio que veía el Partido Popular en mantener una sociedad y por favor no recurra al ya manido argumento del ahorro público, porque todos sabemos +++ Porque todos sabemos que una sociedad en estado latente sin actividad, tiene coste cero. Y crear una nueva, supone 400 euros de gastos en escrituras notariales.

Pero volviendo al Año Jubilar, le puedo dar ejemplos de otras Comunidades Autónomas de las que ya se ha hablado, como Murcia, en la que se ha firmado un Consorcio a finales de septiembre, es decir, más tarde que en Cantabria. Así que Cantabria no es única en esta fórmula de gestión, ni parece que vaya tan mal en plazos.

Y luego podríamos destacar otro de los hitos de mala gestión llevada a cabo en la pasada legislatura, como fue la contratación de una consultoría para captar patrocinios; tema del que ya se habló aquí la pasada semana. En las que ustedes gastaron 180.000 euros, en contratos fraccionados a una misma empresa, que se facturaron a dos sociedades públicas.

Y usted, Sr. Recio, que es tan dado a ver fantasmas y conchabeos por todas partes, y que convierte hechos sin demasiada envidia en auténticas historias truculentas; usted todavía no nos ha desvelado el interés que había por adjudicarle tantos contratos a una misma consultoría.

A mí, no me gusta dar el nombre de las empresas, no me gusta que se les perjudique. Pero sabe de cuál hablo, porque usted firmaba.

Es curioso que ustedes empezaran por contratar para captar patrocinios, sin tener comité interadministrativo que tiene que aprobarlos, y por hacer promoción cuando no tenían programa.

Pero ustedes no dejaron nada, absolutamente nada que sirviera. No captó ni un solo euro de patrocinio. Ni dejó por supuesto programación, ni de actos culturales ni de turísticos.

Así que el actual Gobierno de Cantabria, ha tenido que emprender su camino sin sociedad, sin consorcio, sin patrocinios y con facturas pendientes de pago por esa supuesta captación que más bien se le podría llamar: búsqueda sin hallazgo de patrocinios.

Ese ha sido el punto de partida, Señorías del Partido Popular, que ustedes lo hubieran llamado: herencia recibida. Y por ello, las primeras acciones de este Gobierno han tenido que encaminarse a crear una nueva sociedad y el consorcio, que en esta ocasión el Gobierno de España ha denominado: Comité Interadministrativo.

¿Todo esto para qué? Para poder acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Solicitando además este Gobierno la prórroga, la ampliación del periodo de aplicación de la exención fiscal hasta el 31 de diciembre de 2018.

Hay que destacar además que todas las actividades de promoción, así como el plan de medios ordinario de Cantabria Infinita de este año 2016, han incorporado el logo del Año Jubilar y se han orientado a su promoción.

A los Portavoces de Ciudadanos y de Podemos, decirles que el Gobierno sí tiene un Plan de Medios y un Plan de Marketing. Pero el marketing y la promoción del Año Jubilar Lebaniego, no puede separarse de lo que es la promoción diaria y las actuaciones diarias del Gobierno de Cantabria.



Así que esa búsqueda de patrocinios y ese sentido de las exenciones fiscales, es sencillamente conseguir promoción y publicidad del Año Lebaniego a través de patrocinios. Es decir, lo que se busca es precisamente lograr patrocinios para conseguir promoción.

Por eso le decía que usted no había entendido nada. Porque este Gobierno no ha querido gastar dinero en una campaña publicitaria. Porque lo que busca es poder servirse de la publicidad de las empresas. Desde luego que estaré ardua, porque la coyuntura económica no es precisamente boyante; pero este Grupo Parlamentario, el Regionalista, tiene toda la confianza puesta en el equipo de la Consejería, que trabaja en la programación de la próxima edición del Año Jubilar.

Y creemos que contar en la Dirección General de Turismo con una persona que tiene experiencia en la anterior edición del Año Jubilar del 2006; edición en la que alcanzó el evento su máximo esplendor, como es un hecho constatado e innegable por mucho que usted diga que le produce miedo que se repita aquella edición. Es para nosotros una ventaja.

Y yo creo que lo que usted siente no es miedo, sino probablemente alivio porque sea otra persona la que vaya a capitanear un evento de tamaña envergadura y lo haga además desde una trayectoria y una experiencia en la organización del evento del Año Jubilar, que usted no tiene porque su trayectoria como Director General no ha abarcado un evento de esa envergadura.

Por todo ello, vamos a votar que no a esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Intervención de D. Santiago Recio por el Grupo Parlamentario Popular. Para fijar definitivamente su posición.

EL SR RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta.

Bueno, vamos a ver. Efectivamente, a mí también me han hecho llegar una pulsera de éstas. Ahora mismo, ahora mismo ha sido. No sé si se las habrán encargado al mismo que les encargaron toda la publicidad y todo lo que pudimos encontrar, no solamente en la nave de detrás de la abuela del Sr. Blanco, sino en la nave del Gobierno también. En la nave del Gobierno, en Raos, allí encontramos mucho de ello, que hubo que darlo salida a ONG, etc. Yo creo que todavía hay algo, que pone logotipo de 2006 y lo ahí pudimos encontrar en 2011, palés llenos de mercancía.

Ahora, yo creo que si lo han hecho con el mismo proveedor, no quiero dar nombres del mismo proveedor pero todos sabemos a quién nos referimos ¿verdad? Pues así acabará el tema.

Sr. Casal, no se trata de hablar de GFB ni nada por el estilo, no hemos venido aquí a hablar de GFB. De GFB no hemos venido a hablar aquí ¿vale?

Y sobre el Plan de eventos. Que no podamos tener nosotros el Plan de eventos, aunque sea un borrador, me parece mentira.

En cuanto a los gastos de la Sociedad, de esa Sociedad del Año Jubilar 2006, dice que no tenía gastos ¿Quién pagaba al Director? ¿Cuánto cobraba el Director? ¿Quién le pagaba al Director? ¿De dónde salía ese dinero? Esos eran gastos de 400 euros? Yo creo que eran algo mucho más.

Sra. Obregón, la empresa que estaba trabajando en el Año Santo Lebaniego 2017, no se encargaba de la captación de patrocinios, no se encargaba. Estaba gestionando, estaba asesorando para poner en marcha el concurso que dejamos en marcha y que ustedes han cerrado.

Miedo me da el 2006; efectivamente miedo me da, si va a ser como 2006, el 2017. Porque se gastaron 25 millones de euros y la mitad de ellos tirados a la basura, ni más ni menos.

Bueno, quiero agradecer en último lugar a Ciudadanos y a Podemos por haber apoyado esta iniciativa. Una iniciativa que no va a salir adelante porque va a decaer, porque somos uno menos, porque tenemos un Ministro más y por eso somos uno menos.

Pero bueno, yo creo que el fin está claro. Los grupos de la oposición de este Parlamento que somos mayoría hemos aprobado esta moción; ustedes si quieren la llevan a cabo y, sino, que Dios nos coja confesados.

Hasta luego.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Señorías, procedemos a la votación de la moción N.º 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues efectivamente, Sr. Recio, se produce un empate a diecisiete. Y procedemos tal como establece el artículo 94 a una segunda votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Persiste el empate. Y aunque voten algunos de los miembros de comunicación, no vale ese voto... (risas)

Persiste el empate y volvemos a votar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues efectivamente tal y como establece el artículo 94 y persistiendo el empate, en la tercera votación, se entenderá -la palabra no es mía, es del Reglamento- desechado el dictamen. En este caso la proposición de que se trata, en este caso la moción.